



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN
EL DÍA 10 DE MARZO DE 2016.**

PRESIDENTE

D. JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ.-

VOCALES.-

D^a EVA JIMENEZ RODRIGUEZ.-

D^a HELENA GALAN SORIA.-

D^a NOELIA DE LA CRUZ CHOZAS.-

D. RAFAEL BIELSA TELLO.-

D^a JULIA GOMEZ DIAZ.-

VOCAL-SECRETARIA

D^a JULIA GOMEZ DIAZ.-

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Toledo, siendo las doce horas y diez minutos del día **diez de marzo de dos mil dieciséis**, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Contratación constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008 y según composición de la misma acordada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión constitutiva de 18 de junio de 2015.

Asiste además de como vocal-secretaria, en funciones de Asesoría Jurídica, D^a Julia Gómez Díaz, Jefe del Servicio de Patrimonio, Contratación y Estadística, en sustitución de D. Jerónimo Martínez García, Secretario General de Gobierno, en virtud de Resolución de la Alcaldía nº 251 de fecha 28 de enero de 2016 sobre sustitución de las Secretarías, por ausencia, autorizado por la Consejería de Administraciones Públicas.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

**1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA
EL DIA 3 DE MARZO DE 2016.-**

Se acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar el borrador del acta de que se deja hecha referencia en el epígrafe.

Con relación al siguiente punto del orden del día, asisten al acto D. Javier Mateo Álvarez de Toledo, Concejal Titular del Área de Bienestar Social y Concejal Delegado de la concejalía de Servicios Sociales y D^a Elena Rodríguez del Pozo, Jefa de la Sección de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Toledo.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

2.- ACTO PUBLICO DE APERTURA DE SOBRES “A” Y “B” PRESENTADOS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA Y ANTICIPADA PARA CONTRATAR LA “PRESTACION DE SERVICIOS DE AYUDA A DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE TOLEDO”.-

DATOS DEL EXPEDIENTE:

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EN TOLEDO.

UNIDAD GESTORA: SECCION DE SERVICIOS SOCIALES (BIENESTAR SOCIAL).

FECHA DE ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO: 11 de noviembre de 2015.

PROCEDIMIENTO: ABIERTO, Con tramitación ordinaria y anticipada.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: Máximo de 1.210.976.- euros para los dos años de duración del contrato, correspondiendo 1.164.400.- € al principal, más 46.576.- € al IVA (4%).

TIPO DE LICITACIÓN: A la baja, respecto del precio unitario por hora de servicio que se fija en la cantidad de 16,40.- Euros de principal, más el 4% en concepto de IVA, en su caso.

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: DOS (2) AÑOS, con posibilidad de prórroga por dos (2) años más, en períodos de 1+1; cuatro (4) años en total incluidas las prórrogas.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: BOP de Toledo de fecha 11 de febrero de 2016.

SUSPENSION DE CONVOCATORIA: BOP de Toledo de fecha 30 de diciembre de 2015.

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN: BOP de Toledo de fecha 18 de febrero de 2016.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 4 de marzo de 2016.

PROPOSICIONES FORMULADAS: Las que se relacionan a continuación:

- Plica nº 1, con el número 4.542 del Registro General, que suscribe la U.T.E. “ILUNION SOCIOSANITARIO, S.A.”-“ZAHOS GESTION, S.L.”.-
- Plica nº 2, con el número 4.544 del Registro General, que suscribe la empresa “ATENZIA SERVICIOS DE TELEASISTENCIA, S.A.”.
- Plica nº 3, con el número 4.547 del Registro General, que suscribe la empresa “GARBIALDI, S.A.”.
- Plica nº 4, con el número 4.549 del Registro General, que suscribe la empresa “VALORIZA SERVICIOS A LA DEPENDENCIA, S.L.”.

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para contratar, mediante procedimiento abierto, la prestación del servicio referenciado en el epígrafe. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), aprobado por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de esta Corporación, en la sesión antes citada.

Por el Sr. Presidente se ordena, en primer lugar y de conformidad con lo que dispone el artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), aprobado por Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre y 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres A, de documentación acreditativa de la capacidad para contratar mediante declaración responsable de capacidad y otra documentación en función de lo contenido al respecto en el PCAP regulador del procedimiento, a que se refiere el art. 146 del referido



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

TRLCSPP, siendo estos por el orden de su presentación los siguientes, según se acredita en la certificación expedida por el Sr. Secretario General de Gobierno:

NÚM. ORDEN	NUM. REGISTRO GENERAL	LICITADOR
1	4.542	UTE ILUNION SOCIOSANITARIO, S.A-ZAHOZ GESTION, S.L.
2	4.544	ATENZIA SERVICIOS DE TELEASISTENCIA, S.A.
3	4.547	GARBIALDI, S.A.
4	4.549	VALORIZA SERVICIOS A LA DEPENDENCIA, S.L.

En dichos sobres (A), no se observan defectos y omisiones subsanables que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del citado texto reglamentario, hayan de ser comunicadas a los interesados, por lo que se hace pronunciamiento expreso de no existir ninguna proposición rechazada.

A continuación se celebra acto público de apertura de los sobres B “Referencias técnicas” que contienen la documentación relativa a los criterios de valoración ponderables mediante juicio de valor.

Por parte de los licitadores presentados, asisten representantes de los siguientes: “UTE ILUNION SOCIOSANITARIO, S.A-ZAHOZ GESTION, S.L.”, “GARBIALDI, S.A.” y “VALORIZA SERVICIOS A LA DEPENDENCIA, S.L.”, respectivamente.

Se procede a la apertura del sobre B, comprobando su contenido y se acuerda pasar la mencionada documentación a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 160, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, a fin de valorar los distintos criterios de adjudicación no cuantificables automáticamente, previstos en el PCAP.

Se hace constar que de conformidad con lo dispuesto en el art. 160 del TRLCSPP, el plazo máximo para proceder a dar cuenta de la puntuación obtenida en los sobres B y apertura de sobres C comprensivos de la oferta económica, es de un mes contado desde la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Llegados a este punto, se ausentan de la sala los representantes de las empresas, así como D. Javier Mateo Álvarez de Toledo, Concejal Titular del Área de Bienestar Social y Concejal Delegado de la concejalía de Servicios Sociales y D^a Elena Rodríguez del Pozo, Jefa de la Sección de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Toledo.

Con relación al siguiente punto del orden del día, se incorpora D. Jesús Tapia Pérez, Arquitecto Técnico Municipal adscrito a Patrimonio, para dar cuenta de la valoración efectuada.

Se ausenta del acto D^a Eva Jiménez Rodríguez, Concejala delegada de Servicios Públicos y Sostenibilidad.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

3.- DAR CUENTA DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LOS CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR Y APERTURA DE SOBRES “C” COMPENSIVOS DE LA PROPOSICIÓN ECONOMICA DE LOS LICITADORES PRESENTADOS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE “EXPLOTACIÓN DE LA CAFETERIA DE LAS CASAS CONSISTORIALES DE TOLEDO”.-

DATOS DEL EXPEDIENTE:

OBJETO: “EXPLOTACION DE LA CAFETERIA DE LAS CASAS CONSISTORIALES DE TOLEDO”.-

UNIDAD GESTORA: SERVICIO DE PATRIMONIO, CONTRATACION Y ESTADISTICA.

FECHA DE ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO: 21 DE ENERO DE 2016.

PROCEDIMIENTO: ABIERTO, Con tramitación ordinaria.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: Máximo de 4.356.- euros/año (3.600.- € de principal, más 756.- € de IVA).

TIPO DE LICITACIÓN: AL ALZA, respecto del presupuesto máximo de licitación.

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: DOS (2) AÑOS, con posibilidad de prórroga por dos (2) años más, cuatro (4) años en total incluidas las prórrogas.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: BOP de Toledo de fecha 11 de febrero de 2016.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 26 de febrero de 2016.

PROPOSICIONES FORMULADAS: Las que se relacionan a continuación:

- Plica nº 1, con el número 3.909 del Registro General, que suscribe D^a YOLANDA RALERO DEL PRADO.-
- Plica nº 2, con el número 3.910 del Registro General, que suscribe D. CARLOS CLEMENTE GONZALEZ.-

Tiene este acto público por objeto, dar cuenta del informe de valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, así como la apertura de los sobres C, de proposición económica/criterios matemáticos, automáticos, presentados para optar a la adjudicación mediante procedimiento abierto, del contrato de prestación del servicio referenciado en el epígrafe.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se procede de conformidad con lo que dispone el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, a dar cuenta del informe técnico emitido en relación a la valoración motivada de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, previstos en el PCAP que rige el procedimiento, siendo dicho informe el que figura como **ANEXO** al presente acta, como parte integrante de la misma.

En el referido informe, se detalla la puntuación asignada a los licitadores presentados, por los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, siendo dicha puntuación, en resumen, la siguiente:



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Nº de Plica	LICITADOR	A. Proyecto organizativo (hasta 25 puntos)	B. Lista de precios (hasta 10 puntos)	TOTAL
1	D ^a YOLANDA RALERO DEL PRADO	20	9	29
2	D. CARLOS CLEMENTE GONZALEZ	12	7	19

A continuación, se procede a la apertura del sobre C, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que seguidamente se detalla:

Nº ORDEN	LICITADOR	PRECIO DEL CONTRATO
1	D ^a YOLANDA RALERO DEL PRADO	Precio neto: --- IVA (21%): --- Precio total: 4.812.- €/año. (IVA incluido)
2	D. CARLOS CLEMENTE GONZALEZ	Precio neto: 3.610.- €/año. IVA (21%): 758,10.- € Precio total: 4.368,10.- €/año.

Se observa que la proposición formulada por D^a Yolanda Ralero del Prado se encuentra sin firmar, por lo que se le concede un plazo de tres días hábiles para subsanar este extremo.

A la vista de todo lo anterior, la Mesa acuerda por unanimidad hacer suyo el informe técnico al que se ha hecho referencia y **proponer** a la JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO la adopción del siguiente **acuerdo**:

PRIMERO.- CLASIFICAR a los dos (2) licitadores admitidos como sigue a continuación:

LICITADOR	PUNTACIÓN CRITERIOS JUICIO DE VALOR	PUNTUACIÓN PRECIO/CRITERIOS MATEMÁTICOS/AUTOMÁTICOS	TOTAL
D ^a YOLANDA RALERO DEL PRADO	29	65	94
D. CARLOS CLEMENTE GONZALEZ	19	1,72	20,72

SEGUNDO.- REQUERIR al primer clasificado, D^a YOLANDA RALERO DEL PRADO propuesto como adjudicatario, al resultar su oferta la económicamente más ventajosa, de acuerdo con la baremación obtenida como consecuencia de la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 151.2 del TRLCSP:

1.- Los documentos señalados en la cláusula 3.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:

- D.N.I. del licitador (letra a)



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

- Solvencia económico-financiera y técnica o profesional en los términos establecidos en el PCAP (letra c).
- 2.- Documentos de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello. Para acreditar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social deberá presentar originales o copias auténticas de los siguientes documentos:
- Certificaciones expedidas por los órganos competentes en cada caso, con la forma y con los efectos previstos en los arts. 13, 14, 15 y 16 del RGLCAP, acreditativas de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
 - Certificación expedida por el órgano competente del Excmo. Ayuntamiento de Toledo, acreditativo de que no existen deudas con esta Administración.
 - Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
- 3.- Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del TRLCSP.
- 4.- Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de 1.325,62.- euros (cuatro mensualidades del canon ofertado, IVA excluido).
- 5.- Ficha de domiciliación bancaria del canon debidamente cumplimentada.

TERCERO.- Una vez una vez cumplidos estos requisitos, y fiscalizado el expediente por la Intervención Municipal, se eleve al órgano de contratación, la correspondiente propuesta de adjudicación, en los siguientes términos:

Adjudicar el contrato relativo a “**EXPLOTACIÓN DE LA CAFETERIA DE LAS CASAS CONSISTORIALES DE TOLEDO**”, a favor de la oferta presentada por **D^a YOLANDA RALERO DEL PRADO**, dado que cumple todas las cláusulas del pliego, en las siguientes condiciones:

- **Adjudicatario/a:** D^a YOLANDA RALERO DEL PRADO.
- **Importe de adjudicación (canon anual):**
Precio neto: 3.976,86.- euros.
IVA (21%): 835,14.- euros.
Importe Total: 4.812.- euros/anales.
- **Duración del contrato:** DOS (2) AÑOS, contados desde la formalización del contrato, con posibilidad de prórroga por dos (2) años más, cuatro (4) años en total incluidas las prórrogas
- **Otras condiciones de adjudicación:** De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se produjeron.

Se da por finalizado el acto siendo las doce horas y cuarenta minutos del día expresado al comienzo del presente acta de todo lo que, como Vocal-Secretaria CERTIFICO,

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
DE CONTRATACION,

LA VOCAL-SECRETARIA DE LA JUNTA
DE CONTRATACION,

Fdo.: José Pablo Sabrido Fernández.

Fdo.: Julia Gómez Díaz.